

31259

15 SEP



1

memoria descriptiva

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

que se solicita en ESPAÑA, por VEINTE AÑOS, a favor de D. JUAN DE LA FUENTE GUERRERO, de nacionalidad española, residente en Madrid, Avda. Menendez Pelayo, 131, por: "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PIEZAS LUMINESCENTES PARA INSTALACIONES INTERIORES ELECTRICAS Y ESPECIALMENTE EMBELLECEDORES."

=====

15 SEP.



2

Se refiere la presente Memoria Descriptiva que se une a solicitud de registro como Patente de Invención por un "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PIEZAS LUMINESCENTES PARA INSTALACIONES INTERIORES ELECTRICAS Y ESPECIALMENTE

- 5.- "EMBELLECEDORES" cuyas características de novedad le confieren la cualidad de aportar a los fines que se persiguen, ventajas mas que suficientes para aspirar en derecho al privilegio del registro que se solicita, posibilitando la incorporación de piezas que por su naturaleza luminescente orientan en la oscuridad, para poder accionar con toda la seguridad los interruptores de encendido.
- 10.-

Sustancialmente consiste en la incorporación de productos luminescentes espontáneos a la materia prima termomoldeable antes de su moldeo y en magnitud relativa a la tolerancia del producto termomoldeable macromolecular y a la intensidad relativamente acusada de la luminescencia espontánea.

15.-

- Así se pueden obtener, no solamente los propios interruptores, sino más indicadamente los embellecedores que en forma de corona circular rodean a éstos.
- 20.-

15 SEP



3

Sustancialmente consisten como se ha anticipado, en mezclar los productos luminescentes simples o compuestos con el polvo o granalla de producto termomoldeable.

5.- Por ejemplo, cantidades infinitesimales de cloruro de radio con sales cuprosas y esta mezcla se incorpora en mezcladora planetaria convencional, a la resina artificial.

10.- La parte característica del invento reside, en la incorporación de la sustancia luminescentes que produce el efecto nuevo, con posibilidad de fabricación de toda clase de productos industriales, pero es imposible, limitar la naturaleza de dichos productos luminescentes y en las proporciones de la mezcla, ya que estas circunstancias solo afectan al color de la luminescencia y a su intensidad, pero no, al resultado nuevo.

15.- Por tanto, el ejemplo citado, se incluye a título orientativo y como ejemplo de ejecución práctica, que en su parte operatoria es extensible para cualquier realización.

20.- La protección que se solicita, queda delimitada en

15 SET 1966

las siguientes:

REIVINDICACIONES

5.- 1a.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PIEZAS LUMINES-
CENTES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS INTERIORES Y ESPE-
CIALMENTE EMBELLECEDORES", caracterizado porque, consiste
en la preparación seca de una mezcla en mezcladora plane-
taria convencional de sustancias químicas autoluminescen-
tes por excitación lumínica previa y eventualmente de -
otra naturaleza, hasta constitución homogénea y posterior-
mente su incorporación en proporción subordinada a la in-
tensidad lumínica predeterminada con la materia prima de
naturaleza termomoldeable, en fase inmediatamente ante-
rior a su termomoldeo.

15.- 2a.- "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PIEZAS LUMINES-
CENTES PARA INSTALACIONES ELECTRICAS INTERIORES Y ESPE-
CIALMENTE EMBELLECEDORES".

Consta esta memoria descriptiva de cuatro hojas escri-
tas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 15 de Septiembre de 1.966

20.- EL AGENTE OFICIAL,
A. DE LA HERRAN
